

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

**CERTIFICACION**

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución # 02, Serie 1995-96, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 1995.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Rita Rivera Castro
6. Hon. Benigno Morales Morales
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Pedro Cruz Cruz
10. Hon. Edilberto Rosario Miranda
11. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
14. Hon. Anthony J. Medina Flores
15. Hon. Saúl González Gerena

En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Milagros Ortega Vda. García

Certifico correcto:

  
Luis Miguel Castro Díaz

Secretario  
Asamblea Municipal

MCD:ecc

SELLO



GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
APARTADO 178  
HUMACAO, PUERTO RICO

NO #48

ION NUM. 2

SERIE: 1995-96

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO  
CESAR LOPEZ GERENA A RECIBIR FONDOS DEL  
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
FEDERAL (DHUD) PARA EL DESARROLLO DE OBRAS  
MUNICIPALES Y PARA PRESENTAR EL PLAN  
CONSOLIDADO ANTE DICHA AGENCIA FEDERAL".

- ENTO : La Reglamentación y estrategia del Departamento de  
Vivienda y Desarrollo Urbano del Gobierno Federal  
promueve la planificación consolidada como un esfuerzo  
colaborativo para el desarrollo de obras comunales;
- ENTO : La elaboración del Plan Consolidado responde a la  
necesidad de las comunidades y al aspecto de aplicar  
una visión unificadora para resolver los problemas  
locales de una manera coordinada y abarcadora;
- ENTO : El Plan Consolidado agrupa en un solo documento los  
esfuerzos de solicitud de fondos bajo los títulos de  
donativos en bloque para vivienda y desarrollo comunal  
(CDBG), alojamiento de emergencia para personas  
desamparadas (EMERGENCY SHELTER GRANT),  
programa de oportunidades de vivienda para pacientes  
con SIDA (HOPWA) y el Programa de Préstamos  
subsidiados para vivienda (HOME);
- ENTO : El Gobierno Municipal de Humacao en cumplimiento  
con las disposiciones del Gobierno Federal se ha dado  
a la tarea de elaborar un Plan Consolidado y la  
actualización de un Plan de Participación Ciudadana;
- ENTO : El Plan Consolidado constituye una herramienta de  
planificación abarcadora que incluye cuatro títulos  
de la Reglamentación Federal para Vivienda y  
Desarrollo;
- ENTO : La participación ciudadana es de importancia mayúscula  
dentro del proceso de elaboración e implantación del  
Plan Consolidado, especialmente en la fase de  
establecer objetivos concretos, ubicación de prioridades  
programáticas y presupuestarias y en la medición del  
desempeño o acción;
- ENTO : Es responsabilidad básica del Gobierno Municipal de  
Humacao el buscar fuentes de financiamiento para  
auspiciar el desarrollo de obras permanentes que  
resulten en beneficio para nuestra ciudadanía;
- ENTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA  
MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:
- : El Gobierno Municipal de Humacao podrá recibir fondos  
provenientes del Departamento de Vivienda y Desarrollo  
Urbano Federal (DHUD) por sus siglas en inglés),  
mediante el Plan Consolidado que agrupa la asignación  
consolidada para el Año Fiscal 1995-1996 de  
\$2,430,000.00.
- : La asignación consolidada incluye los siguientes  
donativos:

- (a) \$2,339,000.00 - Donativos en bloque para  
vivienda y desarrollo  
comunal (CDBG) por sus  
siglas en inglés)

DETO # 48  
REGION NUM. \_\_\_\_\_

SERIE: 1995-96

(b) \$91,000.00 - Alojamiento de emergencia para personas desamparadas (EMERGENCY SHELTER GRANT)

El Gobierno Municipal de Humacao podrá contratar los servicios de "Contratistas" privados para llevar a cabo las obras permanentes estipuladas en el Plan Consolidado o podrá realizar las obras por su propia administración.

Copia de esta Resolución será expuesta en tablonas de edictos visibles y accesibles a la ciudadanía en general y copia de la misma será enviada a la dirección de la Oficina de Puerto Rico y El Caribe del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal.

RESOLUCION APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 5 DE JULIO DE 1995.

*Luis Ramos Cofresi*  
RAMOS COFRESI  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA MUNICIPAL

*Luis M. Castro Diaz*  
LUIS M. CASTRO DIAZ  
SECRETARIO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION APROBADA POR EL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA EN HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 5 DE julio DE 1995.

*Julio Cesar Lopez Gerena*  
JULIO CESAR LOPEZ GERENA  
ALCALDE